



UNION DE LOS RIFALOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE.-

16049096

Montevideo, **05 DIC 2016**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión al señor Capitán de Navío (CG) don Francisco Risso.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto, cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

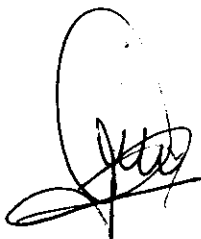
1ro.- Designar al señor Capitán de Navío (CG) don Francisco Risso, como Delegado Representante del Ministerio de Defensa Nacional en el Grupo de Trabajo Interministerial para el seguimiento de la elaboración del Plan de Manejo del Area Natural Protegida, Humedades del Santa Lucía, sin perjuicio de su actual destino.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de

la Armada, a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

SECPMil
LR/ao